Doña Isabel Olave Ballarena, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

En el documento “Anexo I del acta de la sesión de la Comisión para el seguimiento I Plan de igualdad”, de 13 de noviembre de 2023, “Reglamento aprobado de funcionamiento interno de la Comisión de seguimiento”, se recoge lo siguiente:

Artículo 6. Formación en materia de Igualdad entre mujeres y hombres

Se desarrollarán acciones formativas dirigidas a todas las personas que compongan la Comisión con el fin de capacitarlas suficientemente para el desarrollo de su labor, en el marco del Itinerario Formativo para la aplicación de la igualdad de género en las políticas públicas.

* ¿Qué considera el Gobierno de Navarra “capacitarlas suficientemente para el desarrollo de su labor”?
* ¿Cuáles han sido las acciones formativas?
* ¿Quién las ha impartido?
* ¿Qué miembros de la Comisión las han recibido?
* ¿En qué han consistido?

Pamplona, a 17 de octubre de 2024

La Parlamentaria Foral: Isabel Olave Ballarena